



Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025-2024-MPP/A

Puno, 09 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia con lo normado en el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Provincial de Puno tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y felicitar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y felicitación al nuevo consejo directivo del COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ - CONSEJO REGIONAL PUNO, revalorando el valioso y delicado aporte profesional; quienes tienen Programado la juramentación del nuevo consejo directivo para el periodo 2024-2025;

Por tanto, estando en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, nuestro RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al nuevo consejo directivo del COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ - CONSEJO REGIONAL PUNO, revalorando el valioso y delicado aporte profesional que asumen como nuevos directivos; a las siguientes personas:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	Dr. Eland Vera Vera.	Decano
2	Lic. Abel Villalba Díaz.	Primer Vicedecano
3	Dr. Mario Quisocaña Lipa.	Segundo Vicedecano
4	Lic. Yasmine Mendoza Juárez.	Directora Secretaria
5	Lic. Nidia Alanoca Mamani.	Directora de Economía y Finanzas
6	Lic. Luzgarda Aparicio Bustinza.	Directora de Publicaciones y Comunicaciones
7	Lic. Luz Yesenia Delgado Pinazo.	Directora de Asuntos Profesionales e Institucionales
8	Lic. Jaime Ourlandy Condori Colque	Director de Biblioteca
9	Lic. Rolando Lipa Cerdán.	Director de Asuntos Mutualistas y Sociales
10	Lic. Abel Machaca Gutiérrez	Delegado ante el Consejo Nacional

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a la labor que desarrollan en beneficio del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roa
ALCALDE